



CIRCULAR No. 001

San Juan de Pasto, 21 de junio de 2024

PARA: SECRETARÍAS, SUBSECRETARÍAS, DIRECCIONES ADMINISTRATIVAS, JEFES DE OFICINA

ASUNTO: Lineamientos para la gestión de comunicaciones oficiales y judiciales mediante la herramienta ORFEO

El área de Archivo y Gestión Documental adscrita a la Subsecretaría de Sistemas de Información de la Secretaría General, se permite informar a toda las dependencias adscritas a la Administración Municipal que;

En virtud de lo dispuesto en el Acuerdo No. 060 de 30 de octubre de 2001, por medio del cual **"SE ESTABLECEN PAUTAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y LAS PRIVADAS QUE CUMPLEN FUNCIONES PÚBLICAS"**, la Alcaldía de Pasto, dispone de la herramienta tecnológica denominada "Orfeo" para la gestión de PQRSD.

En tales condiciones, se informa que a partir de la fecha, todas las comunicaciones oficiales y en especial las judiciales serán gestionadas mediante la herramienta Orfeo.

Por lo tanto, se recomienda tener en cuenta los términos de respuesta que los juzgados otorgan, con el fin de evitar consecuencias legales.

Lo anterior, con el fin de establecer que será la Unidad de Correspondencia la Dependencia que debe gestionar de manera centralizada y normalizada las comunicaciones oficiales, además de tener una numeración única y consecutiva.

ANA LUCÍA CUÁSQUER PINCHAO  
Jefe De Archivo Y Gestión Documental

Proyectó Guillermo Ayala  
Unidad de Correspondencia

Revisó: Katia Diaz  
Asesora Jurídica S.G.

NIT: 891280000-3  
Calle 19 Carrera 21A - Centro  
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4510  
Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)  
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -